



INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN	
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Asuntos Jurídicos	
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN: Julio Benavides Espinoza	

ACTA DE REUNIONES	
NUMERO DE ACTA: 01-20	FECHA DE LA REUNIÓN: Miércoles 15 de enero de 2020.
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes	FECHA DE ELABORACIÓN: Jueves 16 de enero de 2020.
HORA DE INICIO: 4:52 pm	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:03 pm
LUGAR: Salón de Sesiones Concejo Municipal	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	
AGENDA: 1. Ratificación de las actas N° 18-19 y N° 19-19 de las reuniones celebradas los días 05 y 12 de diciembre del 2019. 2. Retomar el tema de construcción de aceras con el objetivo principal de que se analice la viabilidad técnica a fin de que el cobro de la construcción de aceras para aquellos munícipes que incumplan las obligaciones en cuanto a la inexistencia o mal estado de la acera se cobre bajo una tabla de plazo, siendo el plazo máximo de financiamiento 60 meses.	

MIEMBROS Y ASESORES DE LAS COMISIONES		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
Julio Benavides Espinoza	Regidor Propietario	
José Fernando Méndez Vindas	Regidor Propietario	Ausente
Betty Castillo Ortiz	Regidora Propietaria	
Omar Sequeira Sequeira	Regidor Suplente	
Luis Álvarez Chaves	Asesor Legal Externo	
Luis Fernando Vargas Mora	Director Jurídico	Ausente
Gustavo Fernández Salgado	Asesor	Ausente
Jenny Jiménez Murillo	Asesora	Ausente
Allan Chaves Marín	Asesor	Ausente
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaría del Concejo Municipal	

**ACTA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N° 01-20**

ACTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NÚMERO CERO UNO VEINTE, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Propietaria

Asesores:

Sr. Omar Sequeira Sequeira, Regidor Suplente

Invitados:

Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

Ausentes

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario

Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Director Jurídico

Sra. Jenny Jiménez Murillo, Asesora

Sr. Allan Chaves, Asesor

AGENDA

1. Ratificación de las actas N° 18-19 y N° 19-19 de la reunión celebrada el día 05 y 12 de diciembre del 2019.
2. Retomar el tema de construcción de aceras con el objetivo principal de que se analice la viabilidad técnica a fin de que el cobro de la construcción de aceras para aquellos munícipes que incumplan las obligaciones en cuanto a la inexistencia o mal estado de la acera se cobre bajo una tabla de plazo, siendo el plazo máximo de financiamiento 60 meses.

Tema primero: Ratificación de las actas N° 18-19 y N° 19-19 de las reuniones celebradas los días 05 y 12 de diciembre del 2019.

Acta N° 18-19

La Sra. Betty Castillo Ortiz y el Sr. Julio Benavides Espinoza, proceden a ratificar el acta mencionada.

Acta N° 19-19

Dicha acta queda pendiente, debido a que no se encuentra presente el Sr. José Fernando Méndez Vindas, quien participó de dicha reunión



Tema segundo: Retomar el tema de construcción de aceras con el objetivo principal de que se analice la viabilidad técnica a fin de que el cobro de la construcción de aceras para aquellos munícipes que incumplan las obligaciones en cuanto a la inexistencia o mal estado de la acera se cobre bajo una tabla de plazo, siendo el plazo máximo de financiamiento 60 meses.

Lic. Luis Álvarez expresa que el plazo del financiamiento es viable siempre y cuando la Municipalidad no tenga una pérdida, ya que la Sala Constitucional ha dicho que la Municipalidad puede hacer la inversión y que el propietario es verdadero responsable, por lo que si se va ampliar el plazo a 60 meses, se debe contar con un estudio financiero que determine cuál es la tasa de interés que sostiene que ese dinero no se va a perder.

Sr. Julio Benavides consulta si el interés debe adecuarse a la inflación, a lo que el Lic. Luis Álvarez indica que efectivamente y eventualmente al interés tributario, siendo que la municipalidad por ley aplica el interés que establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, el cual se fija cada seis meses de acuerdo a los promedios que establece el artículo N° 57.

Sr. Julio Benavides consulta si el plazo de financiamiento puede ser mayor, a lo que el Lic. Luis Álvarez indica que máximo cinco años.

Sr. Julio Benavides consulta si es viable presentar un proyecto de ley para que no cobre las multas, a lo que el Lic. Luis Álvarez indica que se tendría que modificar todo el Código Municipal, lo cual posiblemente no sea acogido por todas las municipalidades, ya que al ser una ley aplica para todas.

Sr. Julio Benavides propone recomendarle al Concejo Municipal, solicitar a los Consultores de Servicios Públicos, elabore una propuesta para modificar el Reglamento para el Procedimiento y Tarifas a Cobrar por Omisiones de los Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles del cantón de San Pablo de Heredia, específicamente los artículos que se refieren al plazo que se le brinda al contribuyente para cancelar la multa y el costo de la construcción de la acera a la Municipalidad.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NÚMERO CERO UNO-VEINTE.


Sr. Julio César Benavides Espinoza
Coordinador de la Comisión


Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretaria del Concejo Municipal

